



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2022-00515-00

Se pone en **conocimiento** para los fines pertinentes, la respuesta remitida por la Cámara de Comercio de Armenia Q (A.045, donde solicita la aclaración de cierta información respecto a la identificación del establecimiento de comercio cuyo embargo se pretende.

En armonía con lo anterior, **se requiere a la parte demandante** para que se pronuncie sobre el particular. Por el centro de servicios remítasele el link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.158 del 17 de octubre de 2023)

JSMZ (Carpeta 1)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 63db763861b0d29f10c26f357c0eed0ab9af2e3539e26abcf2b8d202d8bcb255

Documento generado en 13/10/2023 08:28:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>